

Artículo 20.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$1,261,115.38 y se distribuye de la siguiente manera:

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	13205	32,678.73
ANTIGÜEDAD	13104	149,826.84
AYUDA PARA PIEZAS DENTALES	15423	439,731.91
AYUDA PARA PRÓTESIS	15424	170,908.20
GUARDERÍAS	15905	108,415.74
AYUDA DE DEFUNCIÓN	15908	113,465.44
AYUDA PARA LENTES	15416	187,898.94
PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	15401	58,189.58
Total		\$ 1,261,115.38

Artículo 21.- El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2017 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 22.- En el presente presupuesto el municipio contempla las cantidades que se deben pagar durante el año 2017, al amparo de los contratos celebrados entre el municipio y un inversionista proveedor, mediante el cual se establece, por una parte, la obligación del inversionista proveedor de prestar a un plazo no menor de tres años y no mayor de treinta años, servicios al amparo de un Proyecto para Prestación de Servicios, con los activos que éste construya o suministre y, por la otra, la obligación de pago por parte del municipio por los servicios que le sean proporcionados.

CONTRATO		PROYECTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS	PLAZO DEL CONTRATO	CONTRAPRESTACION ANUAL CONVENIDA PARA EL AÑO 2017	CONTRAPRESTACION TOTAL CONVENIDA EN EL CONTRATO
NUMERO	FECHA				
S/N	30/03/2011	CONCESION PARA REALIZAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA	15 AÑOS	\$156,000,000.00	\$156,000,000.00
S/N	30/06/2014	CONCESION DE ALUMBRADO PUBLICO	15 AÑOS	\$150,600,000.00	\$2,220,200,000.00
TORR-001	02/01/2014	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	48 MESES	\$241,055.15	\$964,220.64
TORR-002	02/01/2014	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	48 MESES	\$241,055.15	\$964,220.64
TORR-003	02/01/2014	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	48 MESES	\$241,005.15	\$964,220.64
TORR-004	02/01/2014	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	48 MESES	\$241,005.15	\$964,220.64
TORR-005	02/01/2014	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	48 MESES	\$241,005.15	\$964,220.64
TORR-006	02/01/2014	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	48 MESES	\$241,005.15	\$964,220.64
TORR-007	02/01/2014	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	48 MESES	\$241,005.15	\$964,220.64

TORR-042	02/01/2014	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	48 MESES	\$36,431.98	\$145,727.92
TORR-043	02/01/2014	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	48 MESES	\$36,431.98	\$145,727.92
TORR-044	02/01/2014	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	48 MESES	\$36,431.98	\$145,727.92
TORR-045	02/01/2014	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	48 MESES	\$36,431.98	\$145,727.92
TORR-046	02/01/2014	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	48 MESES	\$36,431.98	\$145,727.92
TORR-048	02/01/2014	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	48 MESES	\$36,431.98	\$145,727.92
TORR-047	02/01/2014	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	48 MESES	\$36,431.98	\$145,727.92
Total				\$314,109,758.84	\$2,406,242,636.22

El monto aproximado a pagarse por concepto de valor de terminación en caso de una terminación anticipada por incumplimiento del municipio sería del reembolso de los gastos no recuperables en que haya incurrido el proveedor, por causas de fuerza mayor u otras sería el pago de los servicios prestados y la reintegración de los anticipos que no hayan sido amortizados, según lo establecido en los contratos de proyectos para prestación de servicios.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

CAPÍTULO III **De los Servicios Personales**

Artículo 23.- En el ejercicio fiscal 2017, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 4,280 plazas de conformidad con lo siguiente:

Departamento	Plaza/Puesto	No. de Plazas	Confianza	Base	Honorarios
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PRESIDENTE	1	1	0	0
	Total	1	1	0	0
DESPACHO ALCALDE	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	2	0	0
	COORDINADOR	3	2	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	26	0	0	26
	AUXILIAR GENERAL	29	7	0	22
	Total	60	11	0	49
SECRETARIA PARTICULAR	SECRETARIO PARTICULAR	1	1	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	0	0	2
	AUXILIAR GENERAL	1	0	0	1
	Total	4	1	0	3
DIR. DE RELACIONES PÚBLICAS	COORDINADOR	2	1	1	0
	AUXILIAR GENERAL	6	1	0	5
	RELACIONES PÚBLICAS	1	1	0	0
	CAPTURISTA	1	0	1	0